



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00254643- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Romina Paola Gasparin, DNI 32.776.518, solicitando la equivalencia de materias, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Educación Especial – Ciclo de Licenciatura de la Universidad Nacional de Chilecito, Pcia. de La Rioja, para ser acreditada como Seminario Electivo: Educación Especial (48hs) en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias que se solicitan como equivalentes y Certificado Analítico de Materias de la interesada; y

Que la Prof. Silvia Ortuzar, a cargo de Educación Especial de la Escuela de Ciencias de la Educación considera que corresponde otorgar equivalencia total a Romina Paola Gasparin para el Seminario Electivo: Educación Especial (48hs) con nota A (Aprobado);

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Romina Paola Gasparin, DNI 32.776.518, equivalencia del Seminario Electivo: Educación Especial (48hs) con nota A (Aprobado) para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer